

Cd. Obregón, Sonora a 26 de febrero de 2018.

**OCEAN. MARCO ANTONIO ROSS GUERRERO
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA
PRESENTE.-**

Me permito informarle, sobre la comisión de los días 22 al 24 de Febrero del 2018, a Buenavista, Los Hornos, El Reparo y Cumuripa, Municipio de Cajeme, Sonora a realizar labores de supervisión y regulación pesquera en la Presa El Oviachic, áreas de desembarque y caminos de acceso y dar seguimiento a expedientes faltantes del Programa de Reordenamiento Pesquero.

Esta comisión se realizó en compañía del C. José Martín Cubillas Herrera, Director de Inspección y Vigilancia de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura. Se realizaron recorridos de inspección y vigilancia terrestres de rutina y filtros por los distintos accesos al embalse y sitios de desembarque, para verificar la transportación legal de producto pesquero. A continuación describo los trabajos y resultados obtenidos:



Con el apoyo de dos elementos de la Policía Estatal Investigadora, se estuvo trabajando en la verificación de vehículos en tránsito por la carretera que une la población de Los Hornos con la presa El Oviachic, no observándose ninguna irregularidad y solo se observaron los cargamentos que tenían el sustento legal del mismo. También se visitó el campamento principal de pescadores comerciales, localizado a un costado de la cortina del vertedor, sin presentarse irregularidades de momento.

Con el mismo apoyo de elementos de la PEI y además del Anzuelo Club de Pesca AC donde se apoyó con una lancha motor, además apoyaron con una persona encargada del equipo, se realizó un recorrido por todo el embalse, en donde se platicó con pescadores comerciales y se llevó a cabo la verificación de campamentos pesqueros, lográndose la detección de 4 chinchorros de los llamados "Changos", los cuales se utilizan para arrastre y se caracterizan por tener red de filamento grueso, boyas y plomos especiales para esas tareas, siendo equipos que causan mucho daño a la fauna del embalse, ya que extraen organismos de menor talla a la permitida, y perturban a los procesos reproductivos de los organismos, porque el arrastre se realiza en las áreas con profundidad somera. A continuación presento un cuadro que resume este trabajo:



NOMBRE	COOPERATIVA	TIPO DE ARTE DE PESCA ASEGURADA	OBSERVACIONES
LUCIO MENESES MARTINEZ	ACUÍCOLA OVIACHIC	ATARRAYA	NO PRESENTA IDENTIFICACIÓN NI PERMISO DE PESCA
ALFONSO MENESES MARTINEZ	ACUÍCOLA OVIACHIC	"CHANGO"	SOLO IFE: MNMRAL78012326H200; CALLE MIGUEL CASTILLO No. 828, COL. BLANCA RAMOS, CP 85210, CAJEME
JORGE MARTINEZ VILLA	LOS KALUCHOS	"CHANGO"	NO PRESENTA IDENTIFICACIÓN NI PERMISO DE PESCA, PERO MANIFIESTA SU NOMBRE Y SU DIRECCIÓN QUE ES LA SIGUIENTE: CALLE JUÁREZ No. 115, COL. HOGAR Y PATRIMONIO, ESPERANZA, SONORA

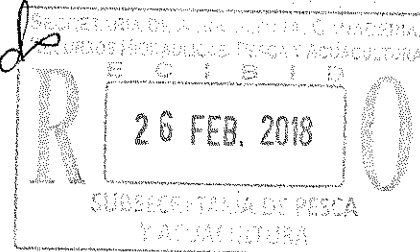
Además, a la orilla del agua se observó una red tipo "Chango", de filamento grueso y malla menor a tres pulgadas de luz, el cual se procedió a asegurar por las mismas razones ya descritas anteriormente.



En todo el recorrido por agua se procuró realizar la verificación de embarcaciones deportivas, todas propiedad de personas norteamericanas, a quienes se les solicitó presentar el permiso de pesca deportiva y autorizar la verificación de las lanchas para determinar la posible presencia de lobina, no presentándose ninguna irregularidad.

Sin más de momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración

Jorge Sánchez Andrade
Atentamente
Biol. Jorge Antonio Sánchez Andrade



R. 158